Entro el s.r gines Rosique Regidor

Entro fran.co carrion jurado

Entro el s.r fran.co calatayud Regidor

Entro el s.r Xacinto Corbari Regidor

se saquen los pa / peles nesesarios / para la defensa / de las demisiones / de [illegible] / [illegible]

En este ayuntamiento se an leido tres cartas de pedro Jaen
de haro y de tauro de lepaseri de la d.o [illegible]
abogado en que da quenta del estado de
las demisiones que se hizieron a los asen
tes de [illegible] sobre [illegible] moneda
que tiene a nuestra ciudad sin aberla manifes
tado en la demision y mandamiento que
embia para sacar del archivo de esta ciudad
los papeles que para la defensa de estas de
misiones sean nesesarios y esten en el
archivo de esta ciudad = y por la ciudad
visto todo = acordo que los señores [illegible]
gabriel de caseres y juan g.s de sepulbeda Regidores
saquen del dicho archivo y de las demas par
tes donde esten los papeles que para esto
sea nesesario y hagan en esto todo lo que
sea menester para enbiar los recados y pa
peles que se piden y hagan en esto todo
lo que en esto fuere nesesario y remitan
los dichos papeles al dicho pedro jaen y lo que
en esto fuere nesesario que gastar el mayordomo
de propios lo pague por los [illegible] ducados que se le [illegible]
[illegible] se le dara recado en forma o de qual
quiera de los dichos señores comisarios

Pareser del l.do torres

En este ayuntamiento se a bisto el pareser del l.do
lopes de torres abogado de esta ciudad sobre lo que
esta ciudad le cometio en razon de las fianzas
que piden los almojarifes de las aduanas de las
fianzas que dan los que en esta ciudad se avesindan
y piden que en la dicha fianza asiguren